

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria
Demandante	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA
Demandado	JOSÉ SEGUNDO CASTAÑEDA ORJUELA
Radicado	05001 40 03 028 2019 00913 00
Providencia	Ordena comunicar cesión, requiere

Toda vez que, dentro del presente expediente digital no se encuentra prueba de que se hubiese comunicado al JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS de la cesión de crédito realizada de Bancolombia (cedente) a FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA (cesionario), el Despacho procederá con la comunicación de lo ocurrido al juzgado comisionado, para que este proceda de la forma indicada en la providencia 28 de septiembre de 2023, y el Despacho Comisorio No.62 del 9 de noviembre de 2020.

Comuníquese lo anterior para su cumplimiento y **sin necesidad de remisión de oficios, bastando únicamente con esta providencia**, de conformidad con en el inciso 2º del artículo 111 del C. G. del P., en armonía con el inciso 2º del artículo 11 de la ley 2213 de 2022, que permite la comunicación mediante cualquier medio técnico disponible.

Con la comunicación de la presente providencia, se adjuntará el auto del 28 de septiembre de 2023.

Finalmente se requiere al acreedor para que informe si tiene conocimiento del estado actual en que se encuentra la Comisión antes indicada.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f37f2c194faa2384f4a462211bcbcb3f40115cd7c64f0d6801c8d7d6e52fd7e**

Documento generado en 24/01/2024 07:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>